

AÑO C, TOMO I
SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.
SÁBADO 25 DE FEBRERO DE 2017
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
100 EJEMPLARES
56 PÁGINAS



PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2017, "Un Siglo de las Constituciones"

ÍNDICE

H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S. L. P.

Plan Municipal de Desarrollo para el Período 2015 - 2018.



Responsable:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

PERFECTO AMEZQUITA No. 101 2° PISO
FRACC. TANGAMANGA CP 78280
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
Actual \$ 18.26
Atrasado \$ 36.52
Otros con base a su costo a criterio de la
Secretaría de Finanzas

H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S. L. P.

Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018

Contenido

Capítulo 1: Presentación del PMD	
1.1 Mensaje del presidente.....	
1.2 Razón de ser del Plan Municipal de Desarrollo.....	
1.3 Agradecimientos.....	
Capítulo 2: Introducción	
2.1 Formulación del plan.....	
2.1.1 Propuestas de campaña.....	
2.1.2 Foros de consulta.....	
2.1.3 Encuestas de opinión.....	
2.1.4 Recopilación de estadísticas.....	
2.1 Contenido del plan (ejes rectores).....	
Capítulo 3: Marco Jurídico	
Capítulo 4: Diagnóstico Municipal	
4.1 Características geográficas.....	
4.2 Marco histórico cultural.....	
4.3 Costumbres y tradiciones.....	
4.4 Distribución y crecimiento de la población.....	
Capítulo 5: Diagnóstico por eje rector	
Eje 1: Tampamolón próspero.....	
Sector i) Empleo y capacitación para el trabajo:.....	
Sector ii) Desarrollo económico.....	
Sector iii) Desarrollo agrícola y ganadero.....	
Sector iv) Turismo, cultura y tradiciones.....	
Eje 2: Tampamolón incluyente.....	
Sector i) Desarrollo social:.....	
Sector ii) Pavimentación y electrificación de calles:.....	
Sector iii) Proyectos productivos:.....	
Sector iv) Mejoramiento de vivienda:.....	
Sector v) Asistencia social y grupos vulnerables:.....	
Sector vi) Salud:.....	
Sector vii) Educación:.....	

Eje 3: Tampamolón sustentable.....	
Sector i) Agua, drenaje y pozos:.....	
Sector ii) Medio ambiente y residuos sólidos:.....	
Sector iii) Transporte urbano y rural.....	
Sector iv) Caminos, carreteras y puentes:.....	
Eje 4: Tampamolón seguro.....	
Sector i) Seguridad pública:.....	
Sector ii) Prevención del delito:.....	
Sector iii) Protección civil:.....	
Eje 5: Tampamolón con buen gobierno.....	
Sector i) Trámites gubernamentales:.....	
Sector ii) Combate a la corrupción:.....	
Sector iii) Finanzas públicas:.....	
Capítulo 6: Filosofía municipal.....	
6.1 Visión de nuestro municipio.....	
6.2 Misión del gobierno municipal.....	
6.3 Valores fundamentales.....	
Capítulo 7: Ejes del plan de desarrollo.....	
Eje 1: Tampamolón próspero.....	
1.1 Empleo y capacitación para el trabajo.....	
1.2 Desarrollo económico, Comercio y financiamiento Pymes.....	
1.3 Desarrollo agrícola y ganadero.....	
1.4 Turismo, cultura, tradiciones y pueblos indígenas.....	
Eje 2: Tampamolón incluyente.....	
2.1 Desarrollo social.....	
2.2 Pavimentación y electrificación de calles.....	
2.3 Mejoramiento de vivienda.....	
2.4 Asistencia social y grupos vulnerables.....	
2.5 Salud.....	
2.6 Educación Integral.....	
Eje 3: Tampamolón sustentable.....	
3.1 Agua, drenaje y pozos.....	
3.2 Medio ambiente y residuos sólidos.....	
3.3 Transporte urbano y rural.....	
3.4 Caminos, carreteras y puentes.....	
Eje 4: Tampamolón seguro.....	
4.1 Seguridad pública y prevención del delito.....	
4.2 Protección civil.....	
Eje 5: Tampamolón con buen gobierno.....	
5.1 Trámites gubernamentales.....	

5.2 Combate a la corrupción	
5.3 Finanzas públicas	
□ Limitar los servicios personales de servidores públicos, reduciéndolos a los meramente básicos	
Capítulo 8: Indicadores	
Eje 1: Tampamolón próspero	
Eje 2: Tampamolón incluyente	
Eje 3: Tampamolón sustentable	
Eje 4: Tampamolón seguro	
Eje 5: Tampamolón con buen gobierno	
Capítulo 9: Organigrama	
9.1 Organigrama	
9.2 Directorio Municipal	
Anexos	
Árboles de problemas	
Eje 1: Tampamolón próspero	
Eje 2: Tampamolón incluyente	
Eje 3: Tampamolón sustentable	
Eje 4: Tampamolón seguro	
Eje 5: Tampamolón con buen gobierno	
Bibliografía	

Capítulo 1: Presentación del PMD

1.1 Mensaje del presidente

Amigas y amigos de este municipio, presentamos ante ustedes este plan de trabajo que señala el rumbo a seguir durante los próximos tres años:

Queremos construir un municipio de prosperidad, un municipio de oportunidades, un municipio en donde nuestras familias puedan gozar de una vida digna. Un lugar en donde las personas gocen de salud y puedan asistir a la escuela para prepararse para la vida. Queremos un lugar de oportunidades para el campo y el comercio, queremos ser un ejemplo para nuestra región Huasteca.

Estamos orgullosos de quienes somos y sabemos que nuestra riqueza cultural nos hace fuertes.

Existen grandes desafíos por venir, pero sé que cuento con todos ustedes y quiero que sepan que ustedes cuentan conmigo. Juntos vamos a conseguir mucho para Tampamolón y su gente.

¡Construyamos el municipio que queremos!

Atentamente:

L.A.E. Isidro Mejía Gómez

1.2 Razón de ser del Plan Municipal de Desarrollo

Planear democráticamente permite a la ciudadanía participar activamente en las decisiones gubernamentales, permitiendo a través de este ejercicio definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo, a la vez que surgen nuevas formas de vinculación y gestión que impactan en el desarrollo social.

El Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta que permite administrar el tiempo gubernamental, de tal forma que se definan los objetivos a cumplir y la manera de lograrlos, sustentados a través de la opinión del ciudadano. Sirve además para priorizar las políticas públicas y presupuestar los recursos para la ejecución de las mismas. Cabe señalar que para la planeación se ha recurrido a la Metodología del Marco Lógico (MML), la cual privilegia el análisis y selección de estrategias enfocadas al logro de resultados y el diseño de indicadores que den cuenta del mismo.

Entonces, la razón principal del presente documento gira en torno a la compaginación de las demandas de los ciudadanos y las acciones de gobierno, encaminadas hacia una meta en común: el desarrollo municipal, a través del cual es posible plantear y legitimizar acciones, cuantificar avances y medir resultados.

1.3 Agradecimientos

Agradecemos especialmente la participación de los ciudadanos que conforman a nuestro municipio, porque sin su apoyo no hubiera sido posible un diagnóstico puntual sobre la situación que prevalece actualmente, al cuerpo técnico encargado de la ejecución y planeación del documento; así como a todos los funcionarios de la administración municipal por su interés siempre presente al momento de fijar el rumbo de nuestro municipio.

También es preciso mostrar toda la gratitud a las dependencias estatales y los organismos públicos por facilitar la información necesaria que complementó la parte diagnóstica, y en general, a todos los involucrados en la aportación de valiosas ideas y apreciables propuestas para hacer de nuestro municipio un mejor lugar.



Capítulo 2: Introducción

2.1 Formulación del plan

Un buen diagnóstico debe cumplir con 2 objetivos:

- Dar información relevante para que los actores locales puedan tomar decisiones.
- Dar la información necesaria para que los expertos foráneos puedan diseñar una estrategia de intervención adecuada con la realidad.

La metodología para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo mantuvo la siguiente ruta de construcción: 1) Etapa de diagnóstico, 2) Etapa de diseño y 3) Etapa de aprobación.

Con la finalidad de identificar la situación actual del municipio, se llevaron una serie de actividades previas a la integración del diagnóstico:

2.1.1 Propuestas de campaña

Las propuestas generadas durante la ejecución de la campaña han tomado parte importante en la generación del contenido del plan, estas han marcado el rumbo para la priorización posterior con el cruzamiento de información complementaria, de las acciones a realizar a corto y mediano plazo.

2.1.2 Foros de consulta

Esta actividad contempló una investigación donde se emplea metodología de tipo cualitativo. Para validar la información se ha buscado cierto grado de saturación, es decir, generar tantas categorías y propiedades (de dichas problemáticas) como sea posible, y relacionarlas entre sí. Este procedimiento está basado en la Teoría Fundamentada de Glaser y Strauss.

La técnica para la obtención de información utilizada, se denomina entrevista grupal, en la cual se trabaja con contenidos sobre la principal problemática de la comunidad, dejando abierta la gama de posiciones que deseen manifestar los ciudadanos participantes.

Para realizar los foros de consulta fue necesario contar con los siguientes actores: 1) facilitadores, 2) organizadores, 3) representantes del ayuntamiento y 4) los ciudadanos como protagonistas del mismo.

1. Facilitadores, fueron los responsables de conducir el trabajo en grupos, en donde guiaron a las personas a través del proceso para establecer la principal problemática del municipio, identificar los efectos de cada problema, estudiar sus causas. Posteriormente, plantear propósitos, objetivos, componentes de solución y acciones necesarias para lograr el desarrollo deseado.
2. Organizadores, se encargaron de la logística de los foros de consulta, que incluyó la estructuración de la agenda de foros en cada sector, definición del lugar en donde se llevaría a cabo, selección del medio de comunicación utilizado para informar a la comunidad sobre dicha dinámica, resguardo y organización de la información recopilada. También se encargaron de brindar la charla inicial sobre la mecánica y objetivos del foro, y explicación sobre el concepto de sustentabilidad. Al finalizar la discusión de las propuestas en conjunto con los facilitadores y representantes del ayuntamiento, los organizadores revisaron la información obtenida y la presentaron a manera de resumen ante los ciudadanos del foro.
3. Representantes del ayuntamiento, participaron en la discusión de las propuestas definiendo la viabilidad de cada una de ellas, adoptando una postura neutral y con un juicio sustentado en información sobre los programas o apoyos que facilitarían su realización.
4. Los ciudadanos, respondieron a las preguntas planteadas por los organizadores y/o facilitadores de manera ordenada. Las preguntas se realizaron de manera general los ciudadanos, durante la dinámica los ciudadanos podían abordar cualquier tema siempre y cuando fuera de interés para la comunidad y permitiera identificar oportunidades de desarrollo para el municipio.

2.1.3 Encuestas de opinión

Para cuantificar la situación actual de nuestro municipio se aplicó una encuesta a ciudadanos mayores de 18 años en secciones electorales del municipio; clasificada en 5 grandes temas, que fundamentaron los ejes temáticos, a 400 ciudadanos.

Proceso de encuestas de opinión:

- I. Establecimiento de necesidades de información.
- II. Definición de objetivos de investigación.
- III. Diseño y prueba de cuestionario.
- IV. Recolección de datos.
- V. Captura y análisis.
- VI. Presentación de resultados e integración de información al diagnóstico-integral municipal.

Los datos de análisis fueron recabados del 01 al 03 de noviembre de 2015 a informantes adecuados, es decir, personas que se les reconoce como habitantes comunes en la vivienda; viven frecuentemente en el hogar, regularmente ahí duermen, preparan sus alimentos, comen y se protegen del ambiente, y especialmente que conocieran información sobre el hogar y todos sus integrantes, residentes del municipio.

Los resultados presentados no son frecuencias simples, sino estimaciones basadas en la utilización de factores de expansión, calculados como el inverso de la probabilidad de selección de cada individuo en la muestra y corrección por no respuesta en cada sección seleccionada.

Una vez definido el tamaño de muestra se añadió un porcentaje de no respuesta a fin de garantizar el número requerido de encuestas efectivas (10%), para contrarrestar efectos dados por respuestas inconclusas, poco fiables, rechazadas, etc.

2.1.4 Recopilación de estadísticas

Se llevó a cabo una recopilación de datos y sistematización de la información que generan organismos del sector público (SEDESORE, CONAPO, CDI, INEGI, etc.). La sistematización de la información se utilizó como soporte técnico en el análisis de problemas, formulación de estrategias viables y toma de decisiones para el desarrollo del municipio.

Proceso de la recopilación de estadísticas municipales

- I. Elaboración de la guía para recopilación de información.
- II. Recopilación de datos.
- III. Sistematización y representación de información.
- IV. Análisis de información y reporte de resultados.
- V. Integración al PMD.

Fuentes de información

- ❖ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- ❖ Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED)
- ❖ Consejo Nacional de Población (CONAPO)
- ❖ Oficina Nacional de los Derechos Humanos (ONDH)
- ❖ Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM)
- ❖ Planes de Desarrollo Municipal y Estatal
- ❖ Consejo Nacional de Evaluación de Desarrollo Humano (CONEVAL)

Artículo 114 Fracción 5ª: Facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal.

III. Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 121: Los Ayuntamientos planearán sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo que deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento.

IV. Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

(REFORMADA, P.O. 12 DE JULIO DE 2012)

Artículo 2º. Para efectos de esta Ley se entenderá por:

Fracción I Sistema Estatal de Planeación Democrática, al conjunto de actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores social y privado; y ciudadanos en general vinculados funcionalmente para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación del desarrollo en la Entidad; así como el Programa Estatal de Infraestructura contemplado en la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

(REFORMADO, P.O. 12 DE JULIO DE 2012)

Artículo 4º. El proceso de planeación normado por la presente Ley se sujetará a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo. Con base en él se elaborarán los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, incluyendo el Programa Estatal de Infraestructura contemplado en la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Artículo 6º. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se soportará en los esfuerzos de las administraciones públicas federales, estatales y municipales, de los sectores social y privado, y de los ciudadanos interesados en el proceso de desarrollo, conforme a las siguientes etapas:

- I. En la etapa de formulación se elaborarán los planes estatales y municipales, y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales con una visión de mediano y largo plazo. Comprende los criterios de coordinación y concertación con los organismos sociales, privados y con la ciudadanía en general; la preparación de diagnósticos económicos, sociales, regionales y sectoriales; y la definición de estrategias, objetivos, metas, prioridades, políticas y acciones;
- II. En la etapa de instrumentación se traducirán los lineamientos y estrategias de los planes estatal y municipales, y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales en

programas operativos anuales, precisando metas, indicadores de evaluación, asignando recursos, determinando responsables y fijando tiempos de ejecución;

Artículo 8° En el Sistema de Planeación Democrática las atribuciones y funciones de planeación serán las siguientes:

I. Del Congreso del Estado:

- a) Conocer los Planes de Desarrollo Municipal;

II. De los ayuntamientos:

- a) Conducir el proceso de planeación municipal;
- b) Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal, así como los programas que de él se deriven;
- c) Aprobar los programas operativos anuales de la Administración Pública Municipal;
- d) Vigilar que las actividades de las dependencias y entidades municipales tengan congruencia con los programas derivados de los planes de desarrollo estatal y municipal;
- e) Proponer a los gobiernos federal y estatal programas de inversión para el desarrollo municipal;
- f) Vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal conduzcan sus

actividades de acuerdo con los objetivos de los planes de desarrollo estatal y municipal;

- g) Vigilar que las dependencias y entidades municipales elaboren sus presupuestos de acuerdo con los programas emanados del Plan de Desarrollo Municipal;

- h) Concertar e inducir con los sectores social y privado, acciones encaminadas a la consecución de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y con los programas que de él se deriven;

- i) Coordinar la actividad de la Administración Pública Municipal con las actividades de las administraciones públicas federal y estatal en programas de desarrollo;

- J) Remitir al Congreso del Estado para su conocimiento, el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los cuatro meses siguientes a su toma de posesión.

- n) Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven.

Capítulo 4: Diagnóstico Municipal

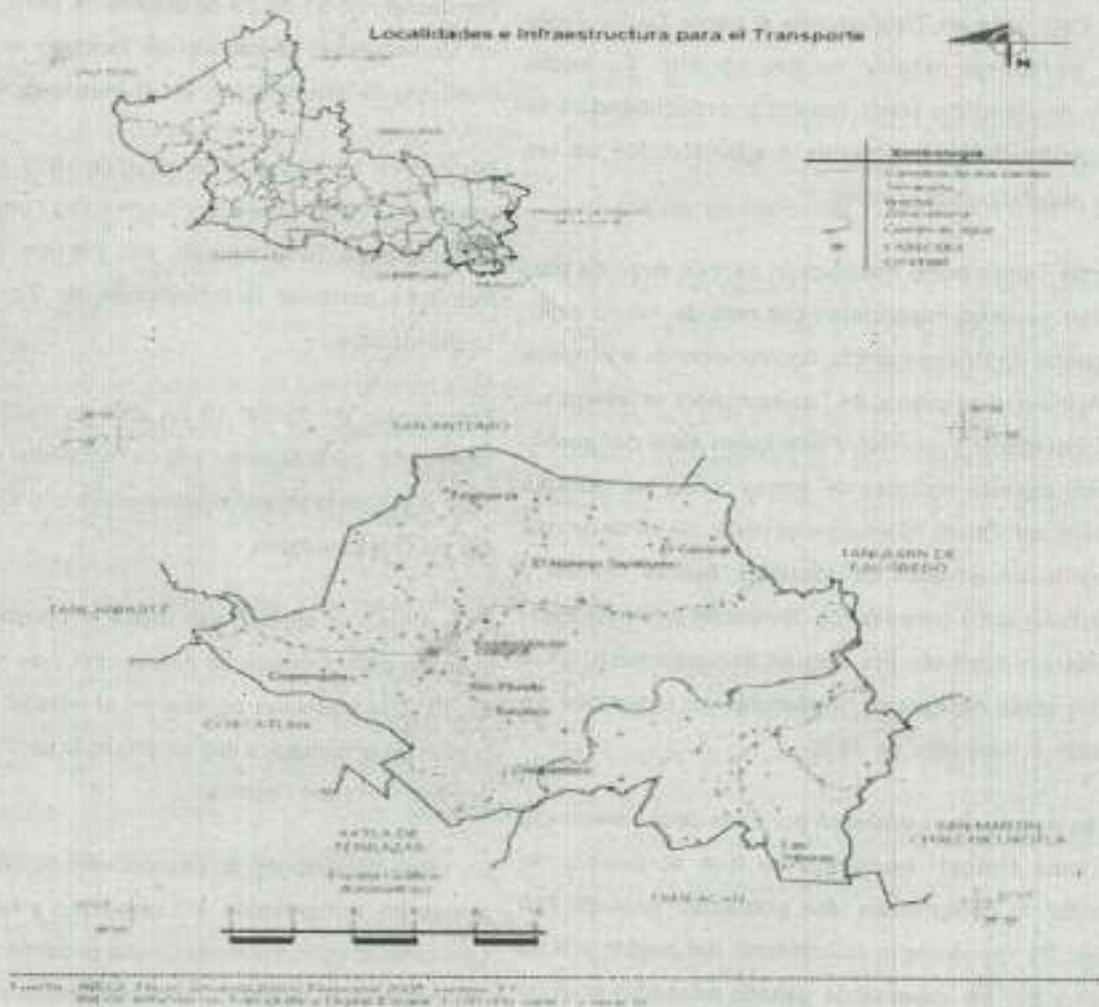
4.1 Características geográficas

El municipio de Tampamolón Corona se encuentra localizado en las coordenadas 98°49' de longitud este y 21°33' de latitud norte, teniendo una altura de 100 metros sobre el nivel del mar. Nuestro municipio tiene sus límites con los siguientes municipios: San Antonio (al norte), Tanquián de Escobedo (al

este), Tampacán (al sur) y Coxcatlán (al oeste). Cuenta con una distancia aproximada de 368 kilómetros a la capital del estado. De acuerdo al Sistema Integral de Información Geográfica y Estadística del INEGI, La superficie total del municipio es de 264.6 km², representando un 43% del territorio estatal.

Cuenta con una vegetación de tipo "selva mediana" caracterizada por pastizales y la producción de diferentes tipos de madera, predominando los pastos para la cría de ganado. Dentro de la fauna principal se encuentran especies dominantes como la víbora de cascabel, el conejo, águila, pato silvestre, colibrí, guacamaya, loro y el faisán. Su riqueza natural comprende la tierra de cultivo agrícola y los pastizales para la cría de ganado.

Cabecera municipal y principales localidades



4.2 Marco histórico cultural

Debido al potencial de la agricultura en toda la cultura huasteca, se produjo un auge extraordinario entre los años 100 a. C. y 900 d. C., recibiendo fuerte influencia tolteca, chichimeca y mexicana. Las ruinas arqueológicas en el territorio geográfico de lo que ahora comprende Tampamolón son muestra suficiente de sus años de apogeo. Por aquellos tiempos, los encomendarios (personas con poder, de la nobleza, con grandes cantidades de tierra destinadas para producir y multiplicar los bienes, que

esclavizaban a los encomendados o indígenas y hacían cumplir las leyes) llegaron antes que los frailes evangelizadores a estas tierras; de esa manera, Tampamolón no fue misión ni doctrina de los religiosos de la época. Las encomiendas fueron desapareciendo desde el siglo XVI, siendo abolidas hasta 1720, mientras tanto fueron un instrumento de dominación y esclavitud de la clase indígena.

Se sabe que por aquella época las encomendaciones fueron concedidas a don Diego Torres Maldonado, Bartolomé y Prieto y otra gran extensión a Antonio de Almarán. En el primer tercio del siglo XVIII vivió en Tampamolón el padre Carlos Tapia Zenteno, personaje notable en ese período. Su padre desarrolló una enorme labor benéfica, preocupándose la evangelización de los indígenas y apartándolos de las idolatrías, supersticiones y vicios.

El pueblo de Tampamolón mantuvo un periodo largo de paz, sin registrar sucesos importantes por más de medio siglo, hasta la guerra de independencia, conmocionando a la nueva España. Al inicio de la guerra, en Tamazunchale se levantó en armas el insurgente Francisco Peña quien salió del pueblo sosteniendo algunas acciones de armas contra los realistas comandados por Rafael. El insurgente Peña, (al frente de una multitud de indios armados de machetes, flechas, hondas y lanzas de palo) tomó posesión de Tampacán y San Vicente, tomándolos sin combatir por que no encontró resistencia alguna. En estas mismas circunstancias se posesionó de Tampamolón a mediados de 1811.

En 1817 se levantó una estadística por parte de la intendencia de San Luis Potosí, encontrando que el pueblo de Tampamolón lo conformaba una población total de 710 habitantes. Se registra que el comercio del pueblo era de labradores y que las cabezas de ganado existentes eran de 1,743, correspondientes a ganado vacuno, caballo y asnal.

Por medio del decreto N° 61 del 8 de octubre de 1827, la Legislatura del Estado ordenó disposiciones relativas a los ayuntamientos. El artículo 28 del citado decreto refería la forma como debían quedar integrados, mencionándose el de

Tampamolón, el cual estaría formado por un Alcalde, 2 Regidores y un Procurador Sindico.

La Ley de Arreglo de Municipios del Estado se dictó según el decreto N° 68 del 26 de abril de 1830, en este se ordenó que la Ciudad de Tancanhuitz sería la Cabecera del Partido de su nombre, dentro del cual estaría el Municipio de la Villa de Tampamolón. A partir de entonces el Municipio de Tampamolón ha sufrido varias agregaciones y segregaciones, algunas de ellas son las siguientes:

Por decreto N° 53 del 29 de octubre de 1870, se ordenó erigir en Municipalidad la fracción de Tanquián que pertenecía al municipio de Tampamolón, en el Partido de Tancanhuitz.

Por decreto N° 53 del 20 de mayo de 1880, se ordenó que la hacienda de Miraflores y Lagunillas, pertenecientes al municipio de Tampamolón, del Partido de Tancanhuitz formarían parte de la jurisdicción de Tampacán, del de Tamazunchale.

Por decreto N° 76 del 10 de abril de 1885, la fracción de Tepemiche, perteneciente a la municipalidad de Tampamolón, ordenó que en lo sucesivo perteneciera a la Villa de San Martín, del de Tamazunchale.

Esta situación permaneció hasta la época revolucionaria, sobreviniendo cambios de jurisdicción y de nombre. A inicios de 1912 la agitación política en el estado potosino era de graves proporciones, a ello contribuía la debilidad del gobierno del doctor Rafael Cepeda.

En estas condiciones de desconcierto político se levantó en armas en Tampamolón el Licenciado y también diputado Leobardo Jonguitud al frente de una pequeña fuerza de apenas 15 hombres. El diputado Jonguitud llevaba como su segundo en el mando, a su cuñado Ricardo Camargo; los insurrectos pasaron de Tampamolón a Tepemiche, pero en la Goleta, el coronel Rafael Santos, con algunos voluntarios, les cortó la retirada, hubo un encuentro y cayó prisionero Ricardo Camargo. El diputado Jonguitud pidió amnistía y fue desahogado.

Después, el 11 de junio de 1913, se registró un combate en Tampamolón. Los cabecillas Fulgencio y Francisco de los Santos, Manuel Santos Alonso, Braulio y Gabriel Romero y Manuel Lárraga, al frente de 250 indios de a pie, 60 a caballo, en total 320 revolucionarios atacaron y se apoderaron de la plaza de Tampamolón, que era defendida por sólo 23 vecinos. Los rebeldes derrotaron completamente al enemigo, haciéndole 12 muertos y algunos prisioneros, recogiendoles armas y caballos. Evacuaron al pueblo a continuación, en previsión de que fuera recobrado el pueblo, como en el acto sucedió, por el Jefe de Gobierno en Tancanhuitz, Raymundo Vargas Huerta.

Poco tiempo duró tranquilo el pueblo de Tampamolón, pues el 14 de octubre del mismo año, los cabecillas Miguel Ángel y Manuel Terrazas se apoderaron de este lugar, el cual dejaron reducido a escombros; ya evacuado el lugar, se dirigieron a un lugar denominado "Las Crucitas" situado cerca de la hacienda de Rascón.

Algunas localidades del municipio de Tampamolón sufrieron también destrucciones y saqueos por los revolucionarios. En los últimos días de diciembre de 1913, los ranchos "Palmar Chiquitenco" y "Arroyo Grande", fueron incendiados y robados por Inocente Rivera, Luciano Santos, Odilón Jonguitud, Ramón Acosta, Fulgencio y Francisco Santos y otros cabecillas.

Al finalizar la revolución en el país, el municipio de Tampamolón pudo proseguir en paz su vida laboriosa. Las sucesivas Leyes Orgánicas del Municipio Libre, dictadas bajo distintos gobiernos siguieron reconociendo la existencia del municipio de Tampamolón, con las siguientes modificaciones:

Por decreto N° 131 del 4 de noviembre de 1944, la Legislatura del Estado ordenó que:

"Artículo 2°.- La Cabecera del Municipio de la Villa de Tampamolón se denominará en lo sucesivo Tampamolón Corona".

"Artículo 3°.- El territorio que perteneció al extinto Municipio de San Antonio se refunde en el territorio del Municipio de

Tampamolón, quedando el poblado de San Antonio, como Congregación del Municipio de Tampamolón".

Dicha anexión fue efímera pues por decreto N° 3 de fecha 25 de octubre de 1948, San Antonio volvió a ser Municipio Libre.

4.3 Costumbres y tradiciones.

La fiesta patronal de nuestro municipio se celebra en honor a Santiago Apóstol, los días 24 y 25 de julio. Así mismo, se tiene como tradición celebrar el día de muertos el 1° y 2 de noviembre. El "Xantolo" es una de las celebraciones más importantes (Tampamolón forma parte de la Ruta Xantolo, conformada por 13 municipios más). El 1 de noviembre, Día de todos los Santos, se realiza una velación con rezos y alabanzas y se inciencian las imágenes y el altar, se continúa la velación toda la noche. En las comunidades, los habitantes acompañan con algunas piezas que se tocan para la danza de la Malinche.

El 2 de noviembre, Día de los Fieles Difuntos, en las comunidades, se acostumbra llevar las ofrendas a los panteones, adornando las tumbas con flores. Existe la creencia de que las ánimas de los difuntos permanecen durante todo el mes de noviembre. Es por esto que el último día renuevan la ofrenda y se adorna el altar con frutas y flores para despedirlos.

Existe un traje tradicional en las mujeres, compuesto por Quechquemil (prenda triangular bordada destinada a cubrir el torso) y falda de enredo, bolsa de manta y tocado. En los hombres, camisa y calzón de manta color blanco. Es característico el huapango huasteco, se elaboran manufacturas de palma y henequén, artesanías domésticas y joyería de fantasía.

Existe una gran variedad de platillos, destacando las enchiladas huastecas con cecina, zacahuil, queso de bola, bocoles, tamal de chilpan y mole rojo. Entre las bebidas se encuentran el aguardiente, agua de jobo, de capulín y de tamarindo.

Dentro del patrimonio turístico de nuestro municipio destacan las ruinas arqueológicas localizadas en la ribera del río en los ranchos de "La Bolsa", "El Palmar" y la comunidad de Yohuala.

4.4 Distribución y crecimiento de la población.

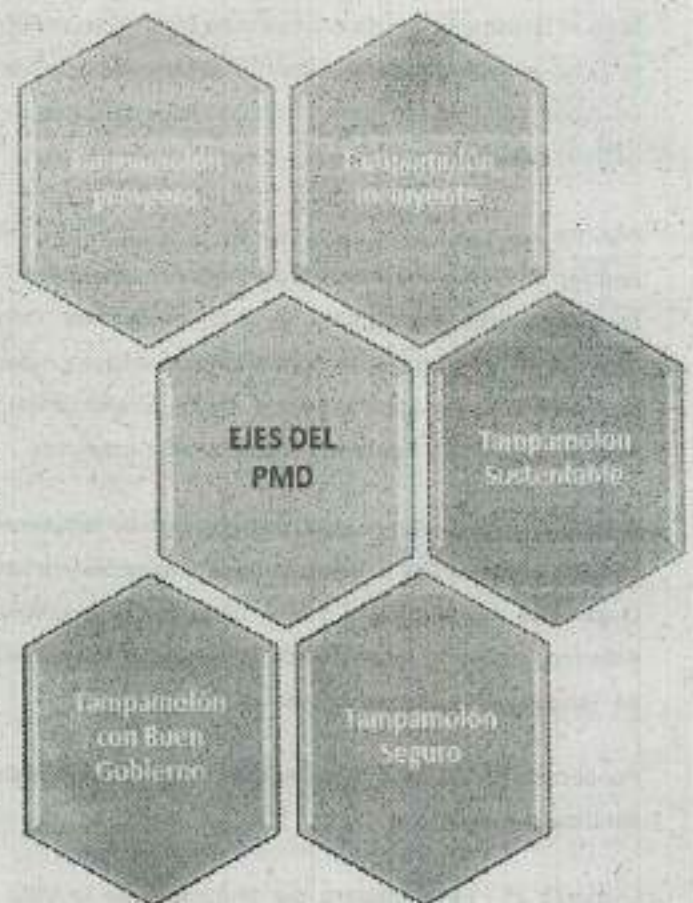
De acuerdo al Banco de Información del INEGI, con información del Censo de Población y Vivienda 2010, Tampamolón Corona contaba con una población total de 14,274 personas (.56% de la población total estatal), de las cuales 7,081 eran hombres y 7,193 son mujeres, es decir, existía una relación hombres/mujeres de 98.4 (por cada 100 mujeres existen 98.4 hombres).

La edad promedio de los habitantes de nuestro municipio fue de 22 años. En cuanto a los rangos de edad, los "niños" representaba el 33.91% (4,841 habitantes), los "jóvenes" el 25.03% (3,573 habitantes), los "adultos" 29.69% (4,238 habitantes) y los "adultos mayores" el 11.26% (1,607 habitantes). Complementándose con un grupo de 15 habitantes del cual no se especificaba su edad, representando el .11%.

Por otra parte, tomando como base los indicadores y las proyecciones de CONAPO, se espera que para 2018 el municipio cuente con una población de 15,058 habitantes. Así mismo, de acuerdo al catálogo de localidades indígenas 2010 de este mismo instituto y como resultado de los trabajos realizados de manera conjunta con el INEGI y con base a la metodología formulada por la CDI para la identificación y cuantificación de la población indígena de México, Tampamolón Corona cuenta con una población indígena de 11,752 personas, distribuidas en un total de 106 localidades (incluyendo la cabecera municipal). Su lengua indígena es el huasteco principalmente y el náhuatl complementa dicho lenguaje. La principal etnia es el Teenek o huasteco, su población está organizada por un gobierno paralelo, con una asamblea cuyo órgano máximo es el colegio de ancianos.

decisiones de los gobiernos, pues esta herramienta permite cumplir con el compromiso de la planeación de desarrollo local, constituyendo una de las maneras más importantes de comunicación para con los ciudadanos. Transforma la información en medidas accionables, pues incorpora las demandas sociales a los planes y las convierte en objetivos y programas concretos medibles, cuantificables y alcanzables, expresándose así la voluntad y acuerdos de las comunidades y ciudadanos con el gobierno.

De lo anterior, surgen los 5 ejes rectores que han de marcar el progreso de nuestro municipio, bajo la implementación de programas de acción dentro de cada área de gobierno.



Capítulo 5: Diagnóstico por eje rector

La planeación democrática permite, a partir de participación ciudadana, definir el rumbo a seguir y sustenta la toma de

Eje 1: Tampamolón próspero

Empleo y capacitación para el trabajo

- Desarrollo económico
- Comercio y financiamiento Pymes
- Desarrollo agrícola y ganadero
- Turismo, cultura y tradiciones

Objetivo general del eje: Potencializar el desarrollo económico local a través del mejoramiento, impulso y apoyo a los diferentes sectores económicos que generan riqueza a nuestro municipio.

Sector 1) Empleo y capacitación para el trabajo:

Contexto local (dónde estamos):

El crecimiento local económico requiere de esfuerzos conjuntos entre los gobiernos y ciudadanos. Por una parte, es necesario incrementar los porcentajes de población ocupada y mejorar los ingresos familiares para con esto optimizar la calidad de vida de todos los ciudadanos, así mismo, promocionar el dialogo entre los sectores productivos para reconocer las diferentes necesidades y crear esfuerzos de mejoramiento general.

El diagnóstico realizado nos dice que, a noviembre de 2015, alrededor del 40% de la población del municipio se encontraba laborando en alguna actividad que le provea algún ingreso económico, considerando a los que trabajaron y a los que contaban con el pero no trabajaron, un aumento de casi 8 puntos porcentuales comparado con 2010, cuando la población económica era de 32.6% (4,659 personas), de acuerdo al INEGI.

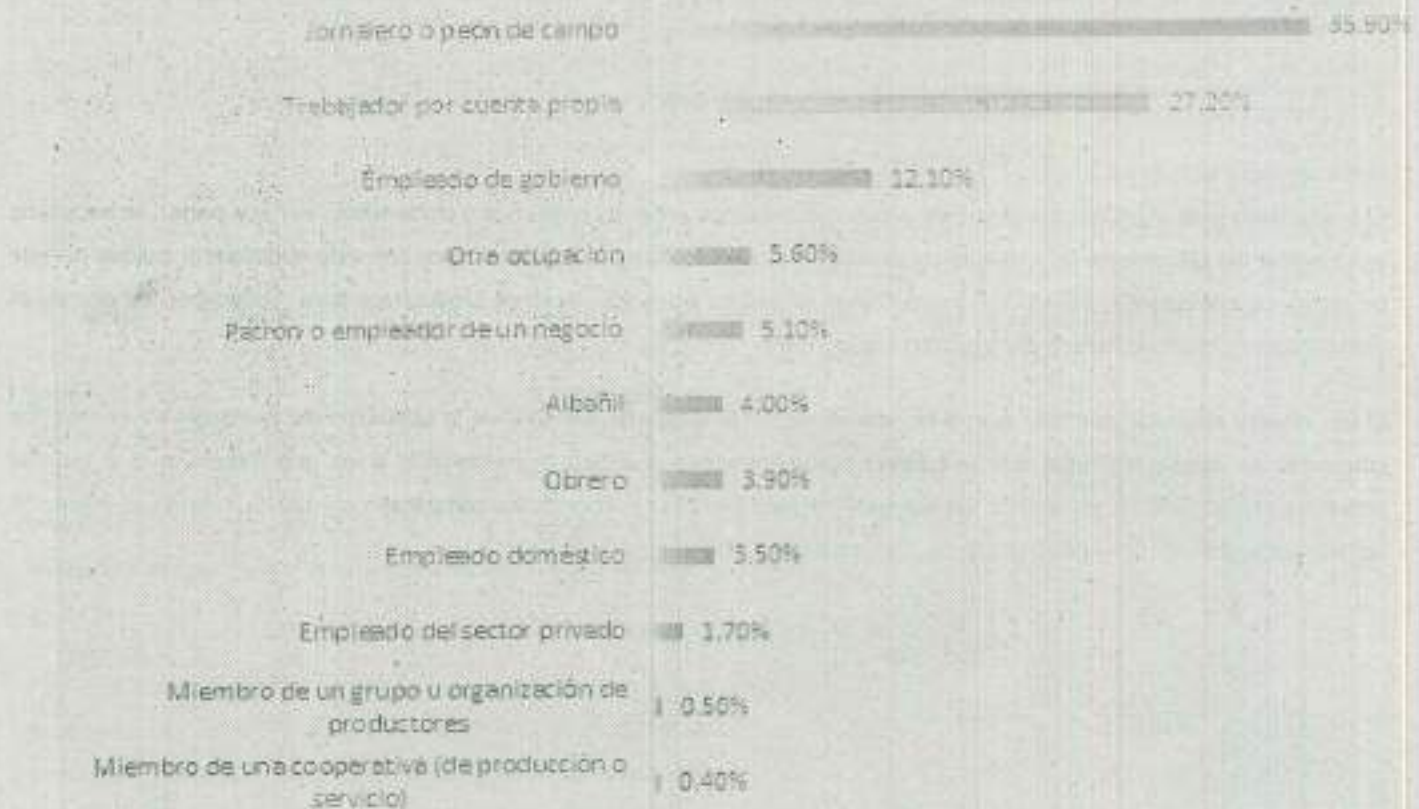
Actividad del mes pasado



Fuente: Diagnóstico municipal 2015.

Considerando a este porcentaje (población ocupada) y desagregándolo de acuerdo la actividad principal en la cual se desempeñó, observamos que "jornalero o peón de campo" es la que más se realiza (35.9%), sin embargo, existe un 27.2% de la población económicamente activa que se desempeña por cuenta propia, obteniendo ingresos a través del autoempleo.

Actividad principal



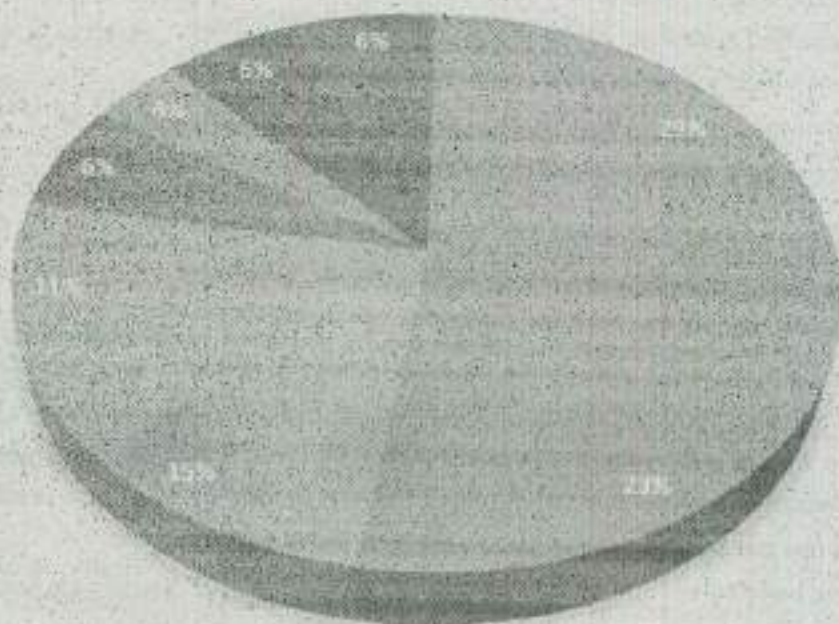
Fuente: Diagnóstico municipal 2015.

Es importante mantener la tendencia de crecimiento económico, especialmente el ritmo de crecimiento del tema de empleo porque a pesar de ello, este mismo tema es el que mayor preocupa a los ciudadanos de nuestro municipio, 62% lo considera como el que más le preocupa.

Así mismo, las prestaciones de los trabajadores por parte de los empleadores es bajo, de acuerdo a la encuesta, tan solo el 27.8% cuenta con alguna tal como AFORE, crédito para la vivienda, aguinaldo, seguro de vida, entre otros. De ahí mismo observamos que el ingreso promedio de la fuerza laboral de Tampamolón es alrededor de \$3,352.00 mensuales. Es preciso aclarar que dicho ingreso es diferente al ingreso a nivel hogar, es decir, no es necesariamente el único con el que subsiste la familia, aunque se sabe que, según INEGI, el índice de razón de dependencia económica en 2010 se ubicó en 2.01 personas por cada activo ocupado.

Ingreso mensual

- MENOS DE 1,000 PESOS
- DE 1,000 A 2,000 PESOS
- DE 2,000 A 3,000 PESOS
- DE 3,000 A 4,000 PESOS
- DE 4,000 A 5,000 PESOS
- DE 5,000 A 6,000 PESOS
- DE 6,000 A 8,000
- MÁS DE 8,000 PESOS



Ingreso promedio mensual: \$3,352.29

Fuente: Diagnóstico municipal 2015.

Por lo tanto, los mayores porcentajes se ubican en los rangos de ingreso menores, predominando el de menos de \$1,000.00 mensuales, una cifra preocupantemente baja. Tan solo el 16% de los trabajadores obtienen ingresos superiores a \$5,000.00.

Sector II) Desarrollo económico

Contexto local (donde estamos).

El desarrollo económico constituye un pilar importante en la reducción de las carencias sociales que afectan el bienestar individual, familiar y social. Por ello, es importante desagregar los planteamientos de los ciudadanos, así como también de los grupos económicos, las pequeñas empresas y medianas empresas, pues son ellas quienes generan el impulso necesario. 9 de cada 10 empleos son generados por la Pymes, por ello se buscará a toda costa financiamiento que contribuya al mejoramiento de las mismas.

Según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), mismo que ofrecen los datos de identificación, ubicación, actividad económica y tamaño de los negocios activos en el territorio nacional actualizados al año 2014, Tampamotón Corona cuenta con 251 unidades económicas. De estas la mayor parte se dedican al comercio al por menor (40%), vendiendo productos de abarrotes, misceláneas, cerveza, papelería, entre otros. En menor proporción se encuentra la comercialización

de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (14%), entre los cuales se encuentran cervecerías y elaboración de comida en general.

Es decir, existe una concentración económica alta dentro del sector terciario, específicamente en la rama de comercio y servicios, quedando sectores débiles que, con proyectos visionarios y a largo plazo, pueden ser explotados. Sin embargo, no es suficiente para atender a la población desocupada que se encuentra en edad de trabajar.

Respecto a una actividad peculiar, las artesanías, es necesario potencializar el mejoramiento de dicha actividad, pues en la región mucha de esta es realizada por mujeres, que encuentran en ella una manera de auto emplearse y generar ingresos para su familia. Requiere promover acciones que se orienten a que las y los artesanos transiten de una actividad considerada eminentemente familiar y de bajos rendimientos a una que permita desarrollar los procesos, crecer y mejorar los beneficios.

Sector iii) Desarrollo agrícola y ganadero

Contexto local (donde estamos):

Aplicar presupuestos y generar programas aplicados al sector agrario y ganadero incide directamente en la eficiencia productiva de la principal actividad de Tampamolón. El sector agropecuario, ubicado dentro de la actividad primaria, da empleo a más de la tercera parte de los ciudadanos, y concentra la mayor cantidad de actividad económica comparado con el secundario y el terciario.

En 2010, cerca del 60% se concentraba en el sector primario, comparado con el casi 30% de la población ocupada que se encontraba en el sector terciario, y el secundario, que agrupaba el 10% restante. Dicho sector concentra las actividades de agricultura, ganadería, forestal y pesca, dentro de la rama agropecuaria; cifra que concuerda con la trabajo principal reportado en noviembre de 2015 en el diagnóstico, donde poco más de la tercera parte de la fuerza laboral se dedicaba a labores de campo, sea como peón o como jornalero.

Nuestra tierra es un patrimonio de incalculable valor, rico por las bondades agrícolas de las tierras de cosecha y las amplias praderas ganaderas. Montos de SAGARPA (SIAP), indican que durante 2013 se logró cosechar el 99.2% de las hectáreas sembradas. Destacando el cultivo y producción de la caña de azúcar, la cual alcanzó una producción de 34,876 toneladas, así como la naranja, el maíz y el litchi.

Por otro lado, respecto a la producción pecuaria 2013 publicadas por la SAGARPA, se observa que la mayor producción registrada corresponde a la carne en canal de bovino, con 185.7 toneladas. Sin embargo, destaca una disminución constante a lo largo de los últimos siete años, cuando la producción alcanzaba las 200 toneladas. Por otra parte, la producción de carne en canal de porcino no alcanzó las 30 toneladas, encontrándose por debajo del promedio de 32 toneladas registradas en los últimos siete años, sobre todo de la producción de 44 que alcanzó en 2009.

Sector iv) Turismo, cultura y tradiciones

Contexto local (donde estamos):

Poseemos innegables atractivos naturales, tradicionales y culturales que dan muestra de nuestra identidad huasteca. Sin embargo, es imperante que el desarrollo del sector turístico se dé de manera ordenada, orientado hacia la competitividad pero de manera sustentable.

Es interesante tomar en cuenta la diversificación del turismo, profesionalizando el sector para aumentar la captación de visitantes, no olvidando el mejoramiento de los servicios complementarios. Hoy en día el turista busca generar experiencia a través de la vivencia, de formar parte de las tradiciones, de impregnarse de la cultura de los lugares a donde viaja, misma que se genera a través de la calidad y calidez que ofrecen los prestadores del servicio, de la promoción turística, de la capacitación, del equipamiento y de la imagen urbana.

Existen en nuestro municipio sitios de interés cultural y turístico que si bien se ha comenzado a optimizar la imagen e incrementar la promoción, es importante acrecentar el

conocimiento a la par de la inversión en el mejoramiento y equipamiento, inclusive no solo a nivel regional, sino también al estatal y nacional.

Vale la pena aprovechar los mecanismos y esfuerzos conjuntos del gobierno estatal y de la república en el impulso del desarrollo sustentable, cuidando el medio ambiente, e integrando a las comunidades para la capacitación como prestadores de servicios turísticos, así como en la promoción y creación de identidad de las zonas turísticas.

Eje 2: Tampamolón incluyente

Desarrollo social

- Pavimentación y electrificación de calles
- Proyectos productivos
- Mejoramiento de vivienda
- Asistencia social y grupos vulnerables
- Salud
- Educación

Objetivo general del eje:

Reducir los niveles de pobreza existente en nuestro municipio que vulneran el desarrollo social integral, a través de la implementación de políticas públicas en los diferentes componentes de carencia social.

Sector i) Desarrollo social:

Contexto local (donde estamos):

El derecho a los distintos mecanismos de seguridad social se encuentra consagrado en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), la cual instituye el pleno goce de las diferentes necesidades básicas y garantías de derechos humanos. De esta forma, reconocer que el individuo se encuentra en pobreza, implica reconocer también que está relacionada directamente con una falla en el ejercicio de los derechos sociales, en una falla en las políticas públicas de desarrollo y que compete a las autoridades competentes establecer prioridades de acción a fin de garantizar su cumplimiento, mediante la estratégica asignación de los recursos.

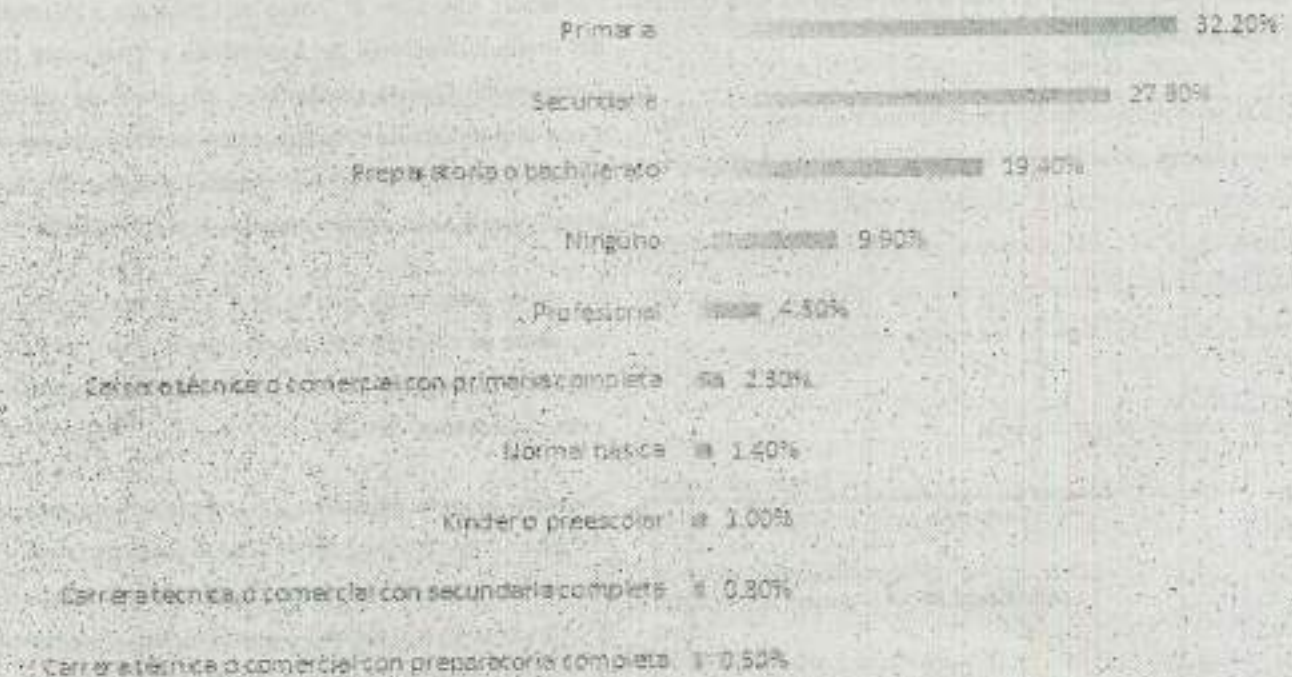
De acuerdo a los indicadores generados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y

estimaciones realizadas por el Consejo Nacional de Población, utilizando el Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Tampamolón Corona presenta un alto grado de marginación y con una tendencia negativa, pues paso de ocupar el lugar número 7 (en orden de mayor a menor marginación) a ocupar el 5to lugar a nivel estado respecto a este indicador.

De ahí se desprende que el 84.6% del total poblacional se encuentre en situación de pobreza, de la cual 33.4% sufre de "pobreza moderada" y un enorme porcentaje sobrevive en "pobreza extrema" (51.2%).

Respecto al tema educativo, los indicadores de marginación indicaban que alrededor del 18% de la población mayor de 15 años era analfabeta, tan solo 2% de la población de 6 a 14 años no asistían a la escuela y que 55% de la población mayor de 15 años se encontraba con educación básica incompleta; lo que componía un 24% de la población total se encontraba en situación de "rezago educativo". Por otra parte, información recolectada en noviembre de 2015 en el diagnóstico municipal, indicaba que la mayor parte de la población contaba únicamente con la educación primaria (32.2%) y que el segundo mayor grupo contaba con la educación primaria (27.8%); sin embargo, al cruzar esta variable con la variable edad, gran parte de este último grupo lo conforman personas mayores de edad, resultado tal vez de las políticas de gobierno que tienen que ver con la educación en adultos.

Nivel de estudios



Fuente: Diagnóstico municipal 2016.

Sector II) Pavimentación y electrificación de calles:

Contexto local (donde estamos):

Incrementar la cobertura, calidad y capacidad de la infraestructura urbana y servicios públicos es esencial para la movilidad de los habitantes y la accesibilidad de la población en su conjunto, en general, es necesario para que el desarrollo social sea armonioso con su entorno, para que vivan bien.

De acuerdo con la opinión ciudadana plasmada el diagnóstico, el alumbrado público es el servicio con el que cuenta el mayor porcentaje de población en el municipio¹, cerca del 97% declaró contar con alumbrado sobre la acera donde vive. Por otra parte, tan solo el 33.2% de la población expresó contar con calle pavimentada fuera de su domicilio.

Respecto a la calidad de ambos servicios, los porcentajes se comportan diferentes en los diferentes rangos de calificación otorgados, resalta un porcentaje mayor de ciudadanos que califican como "muy bueno" el servicio de calle pavimentada, el cual, en conjunto con la calificación "bueno", dan un porcentaje acumulativo de 73.6%, frente al 48.2% que suma la calificación en este rango de servicio de alumbrado público, cargándose mayormente hacia la calificación "regular" de este último.

¹ En el diagnóstico fueron estudiados 8 diferentes servicios municipales, además de 2 más de los cuales solo se preguntó la calificación (estado de las calles y caminos y carreteras), bajo el supuesto que todas las localidades mayores de 250 habitantes deben contar con calles, caminos y carreteras.

Cobertura y calificación del servicio de pavimentación y alumbrado público municipal

Servicio	Dispono	Calificación del servicio				
		Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
Calle pavimentada	33.2%	15.7%	57.9%	20.2%	3.7%	2.5%
Alumbrado público	96.7%	4.8%	43.4%	44.0%	4.6%	3.1%

Cobertura y calificación del servicio de pavimentación y alumbrado público por sector

Fuente: Elaboración propia en base al diagnóstico municipal 2015.

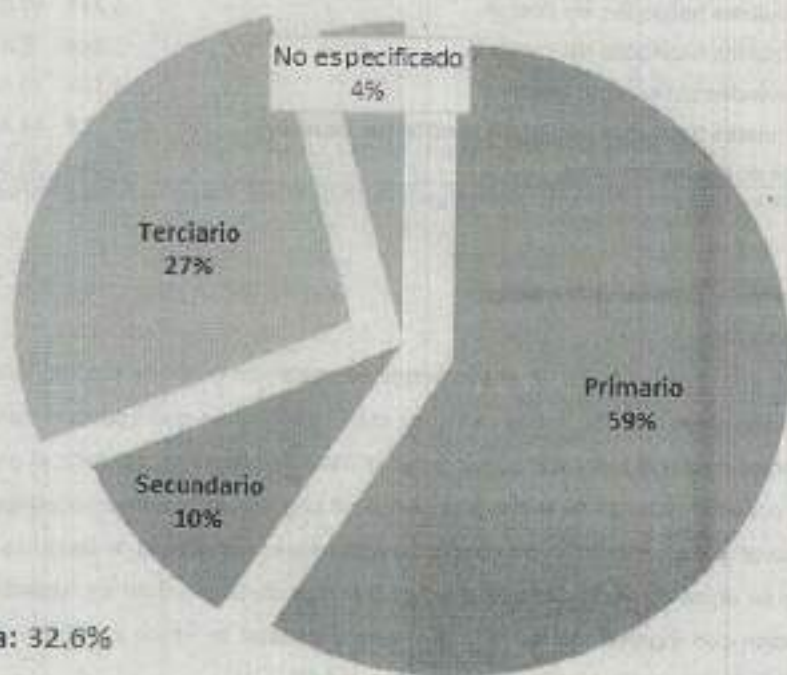
Sector (ii) Proyectos productivos:

Contexto local (donde estamos):

Apoyar en el desarrollo de actividades productivas en las comunidades de alta marginación es indispensable para reducir los índices de situación de pobreza municipal, sobre todo en el segmento de la población altamente vulnerable, pues más de la mitad se encuentran dentro de este rango.

Actualmente, las políticas de abatimiento a la pobreza y rezago social han beneficiado ciudadanos de nuestro municipio en diferentes sectores estratégicos. Existen personas que se han integrado de manera colectiva o individual para beneficiarse de diferentes proyectos agropecuarios, de manufactura, de comercio y servicios. Sin embargo, existen aún comunidades donde es necesario apoyar más enérgicamente con proyectos productivos. Sobre todo en cuanto a lo relacionado con actividades económicas pertenecientes al sector primario, puesto que cerca del 60% de la población ocupada se desempeña en dicho sector.

Población ocupada por sector geográfico



Población ocupada: 32.6%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.